

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4242147

OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 137281

SANTIAGO, 08 de Noviembre de 2013

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 202.780 y 202.781 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Luis Martín MONCADA MENDOZA de nacionalidad PERUANA, en la condición de DEPENDIENTE a Vania del Rosario MONCADA CERVANTES de nacionalidad PERUANA con su empleador CASTILLO MEDINA JOSE LUIS.
2. Interno: 4242147 Visa Válida desde 03/01/2014 hasta 03/01/2015.
- 3.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/MAS  
[322] 08/11/2013  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo



  
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA  
JEFE SECCION VISAS